

Casablanca, 20 FEB 2013

VISTOS:

1.- La necesidad de adquirir mobiliario para implementación de salas de clases y reponer mobiliario en mal estado de las escuelas, Manuel Bravo Reyes, Domingo Ortiz de Rozas, Arturo Echazarreta Larraín y San Pedro de Quintay.-

2.- Lo informado por la Dirección de Educación y demás antecedentes tenidos a la vista.-

3.- Lo establecido en la Ley N°19.886, y su reglamento.-

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

I.- Apruébese la compra directa a través del convenio marco, por convenir mas a los intereses municipales a **METALURGICA SILCOSIL LTDA. RUT N°79.909.150-K**, para adquirir mobiliario para las escuelas Manuel Bravo Reyes, Domingo Ortiz de rozas, Arturo Echazarreta Larraín y San Pedro de Quintay:

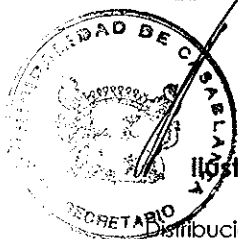
- 170 SILLAS NORMADA TOP N° 3 CERTIFICADA
- 90 PUP. UNIPERSONAL NORMADO TOP N° 3 CERTIFICADO APILAB
- 25 PUP. BIPERSONAL NORMADO TOP N° 3 CERTIFICADO APILAB
- 100 SILLAS NOVA TAPIZ VINIL
- 31 PAPELERO DE 35X35X35 CM
- 6 ESTANTES 15 ESPACIOS 150X32X130 CM
- 40 REPOSAPIES
- 90 SILLAS NORMADA TOP N ° 4 CERTIFICADA
- 45 PUP. BIPERSONAL NORMADO TOP N° 4 CERTIF. APILABLE

Por la suma única y total de \$8.992.437.-

II.-La Dirección del Departamento Educación estará a cargo de la fiscalización de lo solicitado.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N° 25509018696.- Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal 2012 "FAGEM".-

IV.-ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Alfonso Barros Diez
Alcalde(S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Archivo Jurídico DAEM
Adquisiciones DAEM
RMR.JBD.SVR.PHW.vav.

